

## Consultas Realizadas

# Licitación 410287 - Mantenimiento de Impresoras Láser (SBE)

### Consulta 1 - Autorización de Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
Solicitamos encarecidamente a la convocante; que sea un requisito sustancial la presentación de la Autorización del Fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: Se incorpora el requisito de Autorización del Fabricante, considerando que la provisión de repuestos y partes originales es un punto crítico en este llamado, debido a que los ítems solicitados en el pliego hacen referencia a modelos de equipos utilizados hace más de 10 años dentro del banco y con alto volumen. Los equipos siguen funcionando según las exigencias de la operativa que deben soportar, debido a que los repuestos utilizados para su reparación o mantenimiento son originales y provistos por el representante o distribuidor oficial de la marca en el País. Por lo tanto, es de suma relevancia que el proveedor adjudicado sea un representante o distribuidor autorizado del fabricante, de manera a asegurar las provisiones de los ítems y que estos sean originales. Favor remitirse a la adenda enumerada.		

### Consulta 2 - Capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
En los requisitos establecidos en el pliego se hace mención a los años 2019, 2020 y 2021 como base de cálculo para la determinación del ratio. Sin embargo, como es de público conocimiento, la Pandemia de Covid-19 ha repercutido negativamente en los estados contables de todas las empresas, y nuestro país no es la excepción. Es por esta razón que solicitamos a la convocante permitir la presentación de los balances 2018, 2019 y 2020 a los efectos de acreditar la capacidad financiera, teniendo en consideración que el año 2021 (ya con un año de pandemia y con la repercusión de las consecuencias) fue un año muy negativo, y de mantenerse el requisito se estaría dejando fuera a una gran cantidad de oferentes que por una cuestión de Fuerza Mayor vieron sus balances golpeados, pero que tienen la capacidad requerida y se están recuperando.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: La convocante sabe la situación por la que pasaron todas las empresas durante la pandemia y queremos que este requisito no sea un impedimento para que las empresas que quieran y puedan participar lo hagan, es por eso que vamos a modificar y permitir la presentación de los balances correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020 o 2019, 2020 y 2021 para acreditación de capacidad financiera de los oferentes. Favor remitirse a la adenda enumerada.		

### Consulta 3 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
<p>Consultamos a la convocante si a los efectos de analizar la capacidad técnica real y competencia de los técnicos expertos en soporte y servicio para los equipos y modelos propuestos, ¿será un requisito que los 5 (cinco) técnicos capacitados en reparación de equipos de impresión sean capacitados por la marca con sus respectivos certificados? También solicitamos que estos certificados tengan la misma validez que el curriculum solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: La Convocante entiende que es muy importante que los técnicos deben estar capacitados y certificados por la marca, siendo este aval suficiente para su aceptación. También tomaremos como válidos la certificación de técnicos por la marca y tendrán la misma validez que el currículum solicitado. Favor remitirse a la adenda enumerada.</p>		

### Consulta 4 - Planilla de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
<p>Teniendo en consideración que el sistema de adjudicación es Por Total y que la modalidad es Contrato abierto donde se establece un mínimo general y máximo general, solicitamos a la convocante nos aclare cómo debe completarse la Planilla de Precios, ya que cada uno de los ítems que componen el total tiene una casilla para completar el mínimo y máximo de dicho ítem. Sin embargo, cada ítem tiene un precio único al tratarse de repuestos o mano de obra, es por eso que la información solicitada para mínimo y máximos no se puede conocer para completar, ya que dependerá de las necesidades de la convocante al momento de la ejecución. Asimismo, tampoco existe una casilla por el monto mínimo del total general y del monto máximo: solicitamos aclarar si debe agregarse la misma.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2022
<p>Favor remitirse a la Resolución DNCP N° 3494/2016 POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL USO DE LAS PLANILLAS DE PRECIOS DE LOS FORMULARIOS DE OFERTA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP) EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGULADOS POR LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS que se encuentra en el portal de la DNCP en la pestaña Marco Legal. Al respecto, se informa que las columnas de monto mínimo y monto máximo de cada ítem no debe ser completado por el oferente, conforme indica la Reglamentación de referencia Anexo 1 INSTRUCTIVO PARA LAS CONVOCANTES EN PROCESOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS cuarto párrafo. El oferente deberá completar de la planilla de precios generada a través del SICP, la columna de precio unitario y precio total de cada ítem y al pie de la lista el precio total (sumatoria de todos los precios), conforme reglamentación mencionada anteriormente Anexo 2 INSTRUCTIVO PARA OFERENTES PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS. Asimismo, el monto mínimo y máximo general de la planilla de precios generada a través del SICP se encuentra en el encabezado al lado de la Descripción del llamado de la siguiente manera: Contrato abierto por Monto. Mínimo: 432.000.000 Máximo: 864.000.000, considerando que el sistema de adjudicación es por el total.</p>		